Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa´i Prieto – Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

RESOLUCIÓN IM N°233/2022

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN IM N°07/2018 DONDE SE DESIGNA A LA SEÑORITA RUFINA AGUSTINA BRÌTEZ CON C.I.N°4.666.128 COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA"

Emboscada, 01 de junio de 2022.

VISTA: La necesidad de ratificar la designación de la funcionaria Rufina Agustina Britez con C.I.N°4.666.128 como Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Emboscada .----------

CONSIDERANDO: Que, es atribución del Intendente Municipal *"nombrar y remover al personal municipal de la Intendencia"*, conforme al Art.51 de la Ley N°3.966/2010 Orgánica Municipal y,----------

El inc. d del citado artículo de la misma Ley menciona: *"establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas;"*----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1 RATIFICAR LA RESOLUCIÓN I.M. N°07/2018 DONDE SE DESIGNA A LA SEÑORITA RUFINA AGUSTINA BRITEZ CON C.I.N°4.666.128 COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA.----------

2 REMITIR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y donde corresponda.----------

Art. 3 ARCHIVAR la presente Resolución---------- ----------

Abg. Hugo Ramón Cardozo Adorno
SECRETARIO GENERAL

Silvio Andrés Peña Saldívar
INTENDENTE MUNICIPAL